



Parte de Prensa N° 18/2019

Rentas: Operativos de Control en La Quiaca y Abra Pampa

Tras las inspecciones se constató que el 20% no estaba inscripto, y entre los contribuyentes registrados el 46% se encontraba con sus impuestos al día.

La Dirección Provincial de Rentas dio a conocer el resultado de los controles efectuados en las localidades de la región puneña de la Provincia. Así, durante los operativos se visitaron más de seiscientos contribuyentes y se detectaron numerosas inconsistencias, que fueron observadas con requerimientos para su regularización. Las visitas se concretaron a comercios, ferias y galerías en distintos días y horarios a los efectos de verificar también aquellas actividades que son desarrolladas durante la tarde y noche.

Entre las tareas del control, se incluyeron la inscripción de actividades en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, la presentación y pago de las declaraciones juradas del mismo, el control de emisión de comprobantes; la adhesión al Domicilio Fiscal Electrónico; constataciones con AFIP y otras fuentes; así como el relevamiento y verificación de actividades especiales tales como Hoteles, Alojamientos, Restaurantes, Confiterías, Playas de Estacionamientos, entre otras. En lo que respecta al Impuesto de Sellos, se procedió a verificar la vigencia de los Contratos de Locación y la inscripción del Locador en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Los sujetos con inconsistencias fueron inducidos por los Agentes Fiscalizadores a regularizar sus Obligaciones Fiscales. Para aquellos que no cumplen con la normativa, se inician los mecanismos para la aplicación de las sanciones que correspondan.

Estas variantes de control se realizan en forma continua con el objetivo de generar acciones concretas contra la evasión y el ejercicio del comercio informal, afianzando el compromiso ciudadano como herramienta para fomentar la competencia leal, dentro del marco de normativa fiscal provincial. Ello basado en el sentido social que como finalidad tiene la recaudación de tributos, para sostener el funcionamiento de los servicios públicos esenciales para toda la ciudadanía.

Asimismo, se informa de la actual vigencia del Régimen Especial de Regularización de Deudas, el cual permite realizar una financiación de hasta 12 cuotas sin interés para deudas de Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Por mayor información, consultar en el portal www.rentasjujuy.gob.ar